

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000 11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGENCIA DEL PACIFICO, DELPAC S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DEL PACIFICO, DELPAC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de octubre de 1993 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart V.; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000738 el con el No. **2.542<sup>el</sup> 2 de marzo de 1994.**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Fanny Mancilla Henríquez de Carriel, en su calidad de Gerente General de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/- 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00) dividido en (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una de ellas, numeradas del 00001 al 5.000 inclusive, y el capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/10'000.000,00)

*[Handwritten signature]*  
PVC.

Guayaquil, marzo 8 de 1994

*[Handwritten signature]*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**